

BAQUEDANO, 20 JUL 2011
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA
EXENTO Nro: 1260

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Solicitud de Gasto SGM160 de fecha 18 de julio del 2011.
2. Memorando Alcaldicio Nro. 229 de fecha 20 de julio del 2011 el cual Autoriza a Decretar el Trato Directo como Proveedor único a "CASA DE MONEDA DE CHILE RUT: 60.806.000-6" por concepto de adquisición de permisos de circulación Forco 14"
3. Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de suministros y Prestación de Servicios y su respectivo reglamento
4. En uso de las facultades que me confiere los artículos 56 y 63 del D.F.L. Nro. 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que la empresa Casa de Moneda de Chile es la única a nivel nacional que pueden realizar la confección de especies valorizadas

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** El Trato Directo mediante "Proveedor único" a "CASA DE MONEDA DE CHILE RUT: 60.806.000-6", por concepto de adquisición de permisos de circulación forco 14"
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta presupuestaria del Área Municipal Subtítulo: 22 - Ítem: 04 - Asignación: 001 "Materiales de Oficina
3. **CONFECCIONESE** Orden de Compra a nombre de "CASA DE MONEDA DE CHILE RUT: 60.806.000-6" por concepto de adquisición de permisos de circulación forco 14" por un monto de \$ 434.350 (Cuatrocientos treinta y cuatro mil trescientos cincuenta pesos.-). IVA incluido."
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
SECRETARÍA MUNICIPAL
BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
ALCALDÍA
JOSE GERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/RMD/aga

DISTRIBUCIÓN:

- ALCALDÍA
- CONTROL
- ADQUISICIONES (2)